



FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA

LICITACIÓN
“FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GOBERNANZA DEL SITIO SIPAM
CHILÓÉ Y ELABORACIÓN HOJA DE RUTA E IMPLEMENTACIÓN DE
ALGUNAS DE SUS ACCIONES”

Marzo 2023



CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS.....	4
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	4
1.1.2.	CONTEXTO	4
1.2.	OBJETIVOS.....	7
1.2.1.	Objetivo general.....	7
1.2.2.	Objetivos específicos Y Resultados esperados	8
1.2.3.	Productos esperados.....	9
1.3.	EQUIPO TÉCNICO	10
1.4.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	10
1.5.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	11
1.6.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	12
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	13
2.1.	PROCESO DE POSTULACION.....	13
2.1.1.	Postulantes.....	13
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	14
2.1.3.	Fechas de postulación	14
2.1.4.	Documentos por presentar	14
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta.....	15
2.1.6.	Consultas.....	15
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	15
2.2.1.	Admisión.....	15
2.2.2.	DUPLICIDAD.....	15
2.2.3.	Evaluación.....	16
2.2.4.	Adjudicación.....	18
2.2.5.	Comunicación de resultados.....	19
2.2.6.	Aceptación de condiciones de adjudicación.....	19
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	19
2.3.1.	Suscripción de contrato.....	19

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



2.3.2. Garantía.....	19
2.3.3. Entrega de informes a FIA.....	20
2.3.4. Seguimiento y supervisión	20
2.3.5. Difusión.....	20
2.3.6. Apropiabilidad de resultados.....	21

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles, ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.1.2. CONTEXTO

Chiloé es una de las 4 provincias que componen la X Región de los Lagos, está conformada por la Isla Grande y 40 islas menores las que forman un archipiélago inserto en el mar interior, donde se asienta la mayor parte de la población. Administrativamente, Chiloé se divide en 10 comunas, siendo Castro la capital provincial. Se extiende entre el canal de Chacao por el norte, el Golfo de

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

Corcovado por el sur, los Golfo de Ancud y Corcovado por el este y el Océano Pacífico por el oeste. Los límites naturales del archipiélago restringen su accesibilidad, la conexión más directa es por la zona norte ya que existe un servicio regular de transbordadores que cruzan el Canal de Chacao transportando pasajeros, camiones y automóviles, en el extremo sur Quellón se abre como importante puerto de destino de las faenas pesqueras de la X y XI región. El relativo aislamiento de Chiloé permite la mantención de una cultura distintiva que se manifiesta en las actividades, tradiciones, artesanía y gastronomía de sus habitantes. En este sentido, las características geográficas hacen de la isla un lugar privilegiado, rico en biodiversidad y paisajes donde se desarrollan actividades tradicionales con una muy fuerte identidad cultural. Esta identidad cultural local y el patrimonio natural todavía vigente dan el contexto diferenciador a las actividades productivas y sociales en el territorio.

Es en este contexto en que se emplazan los Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), iniciativa concebida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO), para reconocer y salvaguardar sitios en el planeta que poseen una importancia global, puesto que son espacios que albergan una gran biodiversidad y un nutrido conocimiento tradicional campesino sobre el uso y manejo de sistemas agroalimentarios, y que el conocimiento tradicional que estos lugares albergan nos ayudara a enfrentar las consecuencias cambio climático.

El Sitio SIPAM fue otorgado por la FAO el año 2011 a Chiloé, por su Biodiversidad Agrícola Globalmente Significativa, cabe destacar que la isla de Chiloé es uno de los centros de origen de Vavilov de diversidad de cultivos. Es un centro de origen de la papa (*Solanum tuberosum*) y centro de la gramínea mango (*Bromus mango*) y de la frutilla (*Fragaria chiloensis*). Se han documentado y se siembran cerca de 200 variedades de papas nativas, junto con una variedad de ajo (Ajo Chilote) que se cultiva solamente en esas islas y en sus suelos volcánicos. El Archipiélago también tiene una raza localmente adaptada de caballo, el resistente Caballo Chilote, y de ovino, el Cordero Chilote. Por otro lado, la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) ha listado la Isla de Chiloé como una de las 25 áreas prioritarias del mundo para la conservación del ecosistema. Tanto los bosques templados pluviales primarios y secundarios se encuentran en la Isla de Chiloé en ambiente formado como resultado de 10.000 años de coevolución con los seres humanos. Contienen un amplio número de especies, incluyendo 15 especies raras y especies de aves en peligro de extinción, 33 especies endémicas de anfibios (tres de ellas raras a en peligro), nueve especies endémicas de mamíferos (todas raras a en peligro) y cuatro especies de peces de agua dulce de vulnerables a en peligro. Las especies salvajes proporcionan frutas (ocho especies), tinturas (nueve especies), etnomedicinas (41 especies) y cinco especies son usadas para esculturas.

El proyecto que se presentó para la Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) se desarrolló en Chiloé de un modo dinámico y transformador, generando un impacto significativo en el territorio. Gracias a este desempeño, SIPAM Chiloé se posicionó como un pilar fundamental en la articulación de una



creciente comunidad de actores locales, nacionales e internacionales, movilizados por la búsqueda de alternativas de desarrollo más sostenibles y favorables para el Archipiélago de Chiloé.

Como resultado de esto se logró un reconocimiento transversal de la importancia de las comunidades campesinas e indígenas en su rol de conservación y manejo de la diversidad biocultural del territorio. En esta perspectiva, la agricultura campesina, y en general los modos de vida rurales, son vistos como un componente central y necesario para conducir un desarrollo sostenible que esté orientado a la mejora en la calidad de vida de la población local y al aumento de sus oportunidades, asegurando al mismo tiempo la continuidad y vitalidad de su patrimonio cultural y natural.

Todas estas características permiten tener varios rubros productivos agrícolas, ganaderos, agroturismo y turismo, como también las artesanías los cuales cumplen con los principios del Sitio SIPAM que se caracterizan por su biodiversidad, la cultura, el trabajo y el conocimiento campesino e indígena de sus tierras y el paisaje, que se ha mantenido durante siglos. Es así como el año 2013, como una estrategia de agregar valor a los productos y servicios generados en el Archipiélago se creó el sello SIPAM Chiloé que corresponde a una Marca de Certificación inserta en el contexto de la denominación SIPAM que FAO otorgó oficialmente a la Provincia de Chiloé y en el Proyecto Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial, el cual busca la protección y valoración de los productos y servicios con identidad cultural de origen campesino en el Archipiélago. Para lo cual se diseñó un sistema de certificación que tiene por objetivo contar con una marca que distinga los productos y servicios, dentro de estándares sometidos a control y que son valorados por los mercados consumidores, lamentablemente esto último no ha ocurrido.

El sello SIPAM se pensó como una distinción, pero en ningún caso en el sentido de la culminación de un proceso, sino muy por el contrario: éste fue un hito a partir del cual se tiene el desafío y la responsabilidad de mantener y fortalecer las condiciones que permitieron que Chiloé recibiera este reconocimiento.

Se han realizado diversas inversiones en programas financiados por el Gobierno Regional de Los Lagos que se encuentran en línea con el Sitio SIPAM, como “Chiloé Reduce”, “Pasaje conservación Chiloé”, “Iglesias Patrimoniales de la Humanidad”. Además de las iniciativas ya realizadas por parte de INDAP y/u otros organismos del Estado, que buscan la protección y valorización de los productos y servicios con identidad cultural de origen campesino en el archipiélago, para enfrentar los principales desafíos globales en materia de agricultura y seguridad alimentaria. En particular, se han desarrollado una serie de programas diseñados para enfrentar los escenarios crecientes de incertidumbre y vulnerabilidad, como los presentados por el cambio climático y la pandemia COVID-19. En este sentido, podemos recordar como debido a esta última, la línea de producción observó un alza de precio de los insumos, materiales, transportes y falta de acceso a semillas; limitación de ferias caída de capacidad de compra, caída de las ventas, pérdida de autonomías de las mujeres, entre otras consecuencias negativas.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



Por estos motivos es que se hace necesario y urgente generar y promover las condiciones favorables para promover y transitar hacia un sistema alimentario territorial más resiliente y sostenible en la provincia de Chiloé. En este sentido, la denominación internacional SIPAM juega un rol fundamental en la rectificación y/o generación de mejores condiciones y capacidades de los actores locales. Lo que se traduce en la consolidación de un desarrollo sostenible con enfoque territorial, de género, participativo y pertinente culturalmente. Incorporando además una mirada territorial global, donde desde el territorio se incorpora, conserve y recupere los conocimientos, biodiversidad y prácticas agrícolas locales, también como una forma de desarrollo del turismo de la zona.

Cabe recalcar que este desarrollo debe ir de la mano con el fortalecimiento de la gobernanza territorial, mediante la actualización de información (técnica, étnica y cultural), la co-construcción de una hoja de ruta consensuada en el territorio con acciones de corto, mediano y largo plazo, siendo capaces también de ejecutar algunas acciones priorizadas tanto en la gobernanza y/o en la hoja de ruta.

El año 2022, después de un arduo trabajo colaborativo entre los municipios, los consejeros regionales, el Gobierno Regional y los servicios que intervienen en este ámbito, más la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), se suscribió un convenio de transferencia de capital con el Gobierno Regional de Los Lagos denominado “RECUPERACIÓN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO LOCAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL CHILOÉ” (BIP 40044048-0), el cual busca fortalecer el posicionamiento del Archipiélago de Chiloé, con puesta en valor patrimonial, cultural y natural. Dentro este convenio, se enmarca la presente licitación que tiene como objetivo co-diseñar y establecer una propuesta de modelo de gobernanza para el Sitio SIPAM Chiloé, que mejore la gobernanza actual, en conjunto con los actores relevantes provinciales, regionales y nacionales. Mediante la definición de una hoja de ruta consensuada con los actores relevantes e implementando las acciones priorizadas de la misma.

1.2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

1.2.1. Objetivo general

Co-diseñar y establecer una propuesta de modelo de gobernanza para el Sitio SIPAM Chiloé, que mejore la gobernanza actual, en conjunto con los actores relevantes provinciales, regionales y nacionales. Además, de definir una hoja de ruta consensuada con los actores relevantes e implementar las acciones priorizadas de la misma.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”

1.2.2. Objetivos específicos Y Resultados esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Mejorar el modelo de gobernanza del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé con los actores relevantes provinciales, regionales y nacionales.	1	Oportunidades identificadas y levantamiento de brechas asociadas al modelo de gobernanza actual, considerando la gobernanza de otros sitios denominados Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).
		2	Mapeo de actores provinciales, regionales, nacionales e internacionales relevantes asociadas al Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.
		3	Propuesta de acciones de mejora del modelo de gobernanza actual del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.
2	Elaboración de hoja de ruta para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.	4	Oportunidades identificadas y brechas levantadas asociadas a la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.
		5	Oportunidades y Brechas priorizadas para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.
		6	Propuesta de hoja de ruta para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.
		7	Propuesta de Línea de Base que identifique el estado actual y la forma en que se evaluará el avance o cierre de brechas priorizadas para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.
		8	Acciones identificadas de la hoja de ruta en el corto, mediano y largo plazo para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.

BASES LICITACIÓN

"Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones"

3	Implementar las acciones de la hoja de ruta para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé.	9	Implementación de las acciones priorizadas de la hoja de ruta para fortalecer la sostenibilidad del Sitio SIPAM en el Archipiélago de Chiloé en el marco de la presente licitación ² .
---	---	---	---

1.2.3. Productos esperados

N° PE	Producto Esperado	Plazo
1	Documento que incorpore resultado esperado N° 1 y 2	Mes 1 al 3
2	Documento que de cuenta del cumplimiento del resultado esperado N° 3.	Mes 4 al 6
3	Documento que de cuenta del cumplimiento del resultado esperado N° 4 y 5.	Mes 1 al 3
4	Documento que de cuenta del cumplimiento que incorpore del resultado esperado N° 6, 7, 8, y Realización de un taller con los actores relevados para consensuar dicho documento.	Mes 4 al 6
5	Documento que de cuenta del cumplimiento del resultado esperado N° 9, y Realización de un taller con los actores relevados para consensuar dicho documento.	Mes 7 al 12

² Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **12 meses**.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”

FIA en casos justificados podrá modificar los plazos antes indicados.

1.3. EQUIPO TÉCNICO

Se espera un equipo técnico multidisciplinario en áreas de ciencia, tecnología e innovación, relacionada con el sector con las siguientes características:

- Conocimientos y experiencia en la implementación de metodologías participativas de prospección de escenarios, planificación estratégica, hojas de ruta o dinámicas similares.
- Experiencia comprobada en la aplicación de instrumentos diagnósticos y en levantamiento de información cualitativa y cuantitativa en terreno, asociada a personas y organizaciones ubicadas en contextos rurales.
- Experiencia identificando oportunidades y brechas, diseño e implementación de nuevas estrategias de intervención privada y pública.
- Experiencia en la realización de estudios con foco en sistemas productivos de territorios, sectores económicos, conglomerados, organizaciones públicas o privadas.

Requisitos para el equipo técnico:

- Conocimiento de las actividades productivas del Archipiélago de Chiloé y de su contexto regional.
- Disponibilidad para participar de reuniones periódicas de seguimiento y presentación de avances de la consultoría.
- De acuerdo con la distribución de roles, se valorará la experiencia del equipo en los siguientes tópicos: diagnóstico sectorial, estrategias competitivas, evaluación de proyectos, y elaboración de hojas de ruta.
- El equipo será responsable de la ejecución de las actividades para el desarrollo de los productos esperados.
- A lo menos, uno de los integrantes del equipo técnico debe contar con residencia en la región de los Lagos.

1.4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- La consultoría deberá considerar la revisión de información primaria y secundaria a partir de diversas fuentes públicas y privadas nacionales, de carácter técnico, comercial y económico.
- Se deberán realizar entrevistas a los actores relevantes de las 10 comunas del Sitio SIPAM Chiloé.
- Los instrumentos metodológicos y las fuentes primarias (encuestados/productores) deberán ser aprobados por FIA antes de su aplicación.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”

- En el caso de realizar talleres, focus group u otro, la fecha, lugar (si es presencial) o plataforma (si es virtual) y el texto de la invitación deberán ser aprobados por FIA previo a su realización.
- Los elementos descritos anteriormente corresponden a los mínimos esperados para el desarrollo de la consultoría, no obstante, otras herramientas metodológicas propuestas serán consideradas en la evaluación de la propuesta.
- La ejecución de la iniciativa se debe adaptar a las condiciones sanitarias, que rijan en el territorio en el marco de la pandemia Covid-19, respetando los lineamientos establecidos a través de los planes sanitarios implementados por la autoridad.
- Por cuanto no existe una metodología única en la elaboración de una hoja de ruta, el proceso se puede adaptar a circunstancias e intereses de un rubro en particular, sector, plataforma habilitante, asociación o empresa.
- La elaboración y la implementación de la hoja de ruta es un proceso iterativo. Un rubro, sector, plataforma habilitante, asociación o empresa idealmente adopta hoja de ruta como parte de su ciclo de planificación a largo plazo. Se realiza una revisión permanente del entorno y el mercado para así ajustar y/o redefinir acciones y sus resultados.
- Finalmente, se recomienda revisar experiencias internacionales en el desarrollo de hojas de ruta, tales como las desarrolladas en Modelo IFM Cambridge, Modelo Industry Canadá, Modelo “Technology Roadmapping” Handbook (Universidad de Leipzig), entre otros.

Otros aspectos a considerar:

FIA entregará a la consultora adjudicada la información de diagnóstico correspondiente.

1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta licitación deberán realizarse en un plazo máximo **12 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.



1.6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$73.000.000 (setenta y tres millones de pesos)**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos de la consultoría, incluido los gastos del equipo técnico, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases licitación **“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”**
- Formulario Postulación licitación **“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”**

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el Sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro, dedicadas a la prestación de servicios, investigación y/o docencia y transferencia; tales como universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

El postulante deberá contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realizará a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **23 de marzo 2023** y cierra el **14 de abril de 2023 a las 15:00 horas**.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en formato Word. Formulario Postulación licitación **“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”**, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación licitación **“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”**, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia de la entidad postulante.
 - Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el Servicio de Impuestos Internos. Anexo 3. Carta compromiso del coordinador y de cada integrante del equipo técnico debidamente firmada por todos.
 - Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.
 - Anexo 5. Certificado de residencia en la Región de al menos un integrante del equipo técnico, mediante las siguientes opciones:
 1. Certificado de residencia otorgado por Junta de vecinos o Unión de junta de vecinos, según corresponda.
 2. Declaración jurada de residencia simple.

Se podrán eximir de la presentación del anexo 1 y 2, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc) y aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 2.1.4 “Documentos a presentar” a través del siguiente link: <https://forms.gle/vnmiYKTxvY7N4Uri7>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

2.1.6. Consultas

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a loslagos@fia.cl hasta el **07 de abril de 2023**, indicando el nombre de la licitación.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes”.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.6.

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

2.2.2. DUPLICIDAD

En el caso que la entidad postulante ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará solo la última propuesta ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la convocatoria.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



2.2.3. Evaluación

El proceso de evaluación de las propuestas admitidas se realizará en tres instancias: **Evaluación Individual, Evaluación del Comité Técnico Estratégico y Evaluación Comité Regional.**

Para las tres instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

Etapas I: Evaluación Individual

La primera etapa consiste en, al menos, dos **evaluaciones individuales** de cada una de las propuestas. Esta será realizada por profesionales de FIA y/o expertos externos, de acuerdo con la especificidad temática.

Criterios	Porcentaje
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados definidos en la consultoría.	40%
2. Competencias, experiencia y formación del equipo técnico para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la consultoría	30%
3. Perfil de los integrantes del equipo técnico y su organización para ejecutar las actividades requeridas en el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades para ejecutar la consultoría en el tiempo indicado.	10%
5. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la consultoría	5%
6. Coherencia y consistencia general de la formulación de la propuesta de consultoría tanto para el modelo de gobernanza, como para la co-construcción de la hoja de ruta.	5%
Total	100%

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”

En caso de haber más de dos evaluaciones individuales, estas se promediarán entre ellas.

La evaluación individual ponderará un 50 % de la nota final.

Etapla II: Comité Técnico Estratégico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico Estratégico**, el cual estará constituido por las jefaturas de la Unidad de Proyectos y de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA, Representante Regional de la Región de Los Lagos y Encargado Técnico de la presente licitación FIA.

Los criterios y ponderación del Comité Técnico Estratégico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada propuesta.

La evaluación del Comité Técnico estratégico ponderará un 30% de la nota final.

Posteriormente, se elaborará un acta con la evaluación de las propuestas, la que será presentada al Comité Regional.

Etapla III: Comité Regional

La tercera instancia de evaluación será llevada a cabo por un **Comité Regional**, el cual estará constituido por el Representante Regional de la Región de Los Lagos o Encargado Técnico de la presente licitación FIA y Jefe de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos y un profesional de la misma división.

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con el criterio y ponderación que a continuación se señala:

Criterio	Porcentaje
Grado de contribución de la metodología para el cumplimiento del objetivo general: Co-diseñar y establecer una propuesta de modelo de gobernanza para el Sitio SIPAM Chiloé, que mejore la gobernanza actual, en conjunto con los actores relevantes provinciales, regionales y nacionales. Además, de definir una hoja de ruta consensuada con los actores relevantes e implementar las acciones priorizadas de la misma.	100%
Total	100%

La evaluación del Comité Regional ponderará un 20%.

Nota Final evaluaciones:

La nota final de cada propuesta se determinará mediante una ponderación, donde el promedio de las evaluaciones individuales ponderará un 50%, la nota del Comité Técnico Estratégico un 30% y la nota del Comité Regional un 20%.

El Comité Regional generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio igual o mayor a **3,0** podrán ser recomendadas para su aprobación por el Consejo Directivo de FIA para Adjudicación.

2.2.4. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad del Consejo Directivo de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. **No se aceptará** utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”

2.2.5. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción del Consejo Directivo de FIA.

2.2.6. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de su exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata



El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará imposibilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisión de todas las actividades comprometidas en la propuesta, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.





2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

BASES LICITACIÓN

“Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones”



D.E. Nº 12-2023/22-03-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación



LICITACIÓN
"FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GOBERNANZA DEL SITIO SIPAM CHILOÉ Y
ELABORACIÓN HOJA DE RUTA E IMPLEMENTACIÓN DE
ALGUNAS DE SUS ACCIONES"

BASES LICITACIÓN

"Fortalecimiento del modelo de gobernanza del Sitio SIPAM Chiloé y elaboración hoja de ruta e implementación de algunas de sus acciones"